

BASES DE LA PROMOCIÓN

"GANA UN FANTASTICO CRUCERO"

AVISO.-

FE DE ERRATA: En el cupón oficial de la promoción; dentro del aviso legal, figuran ~~diez~~-cruceos por el Mediterráneo, en vez de dieciséis cruceos. Rogamos nos disculpen por el error de imprenta. Y confirmamos el sorteo de 16 cruceos por el Mediterráneo.

1- COMPAÑÍA ORGANIZADORA.

ARC EUROBANAN, S.L., con domicilio en Mercamadrid, Plataforma Baja Parcela B.3, Código Postal 28053, quiere incentivar las ventas de Kiwi Zespri Green y Kiwi Zespri Gold en el territorio nacional de España. Para ello ha organizado una promoción de acuerdo a las siguientes condiciones generales.

2- PARTICIPANTES.-

Podrán participar en la promoción todos los clientes que realicen sus compras de kiwi Zespri Green o Kiwi Zespri Gold en cualquiera de los establecimientos adheridos a la misma.

Estarán legitimadas para participar, todas aquellas personas, mayores de 18 años y con residencia legal en España.

No podrán participar en la promoción, los empleados del Grupo Eurobanan, ya sea a través de la sociedad organizadora o sus subsidiarias, afiliadas o asociadas, ni los empleados de o personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción, así como los familiares en primer grado de estos colectivos.

3- ÁMBITO TERRITORIAL.-

La promoción tiene carácter nacional.

4- PERIODO PROMOCIONAL.-

La promoción comenzará el 20 de Junio de 2011 y finalizará el 14 de Septiembre de 2011.

5- MECANICA DE LA PROMOCION.-

Los participantes podrán conocer la promoción a través de cualquiera de los siguientes medios: Posters y cupones de la promoción en centros de venta así como con cupones de la promoción que encontrarán en el interior de las bandejas.

Una vez informados, podrán acudir, durante el período de la promoción, a cualquiera de los puntos de venta/establecimientos adheridos y obtener un cupón de la promoción, cumplimentarlo debidamente con los datos obligatorios y enviarlos por correo con franqueo en destino junto con 5 etiquetas ZESPRI GREEN y 5 etiquetas ZESPRI GOLD para participar en el sorteo de diez cruceos por el Mediterráneo, que se celebrará ante notario el día 15-09-2011. No serán válidos los cupones o cartas que hubieran sido enviados sin las etiquetas, los que presenten alteraciones, tachaduras, rotos o aquellos en los que los datos de los participantes no hubieran sido cumplimentados debidamente y de forma veraz en todos los campos requeridos.

Los participantes deberán facilitar los datos personales que les sean solicitados, cumplimentando para ello un formulario en el que constarán: nombre y apellidos, dirección postal, dirección de email y teléfono de contacto.

Cualquier declaración falsa sobre la identidad o sobre cualquier otro dato, podrá suponer la inmediata eliminación del participante.

6- CELEBRACION DEL SORTEO Y DESCRIPCION DE LOS PREMIOS

Entre todos los participantes válidamente registrados, ARC EUROBANAN, S.L. llevará a cabo el día 15 de Septiembre de 2011 un sorteo ante el Notario D. Pedro de Elizalde y Aymerich, para determinar los 16 ganadores de los 16 cruceos extraídos al azar.

6.1.- CARACTERISTICAS DE LOS CRUCEROS

El crucero se realizará a cargo de la flota de MSC Cruceros con una duración de 8 días visitando diferentes regiones y civilizaciones del Mar Mediterráneo.

El premio incluirá el alojamiento a bordo del crucero durante 8 días.

Crucero MSC en la nave MSC Fantasía .

Itinerario: Salida desde Barcelona, Túnez (ó navegación) , Malta, Messina/ Taormina , Civitavecchia/Roma , Génova, Marsella y regreso a Barcelona. Transporte a Barcelona desde ciudad de origen y de Barcelona a ciudad de origen no están incluidos.

Salida el lunes 10 de Octubre y llegada el lunes 17 de Octubre.

El premio incluye:

- Alojamiento en camarote contratado, con los siguientes servicios: Baño, aire acondicionado, teléfono, caja fuerte, minibar, TV.
- Pensión completa (exceptuando las bebidas)
- Cóctel del capitán (compartido con otros clientes)
- Noche de gala con menú especial.
- Uso de todas las instalaciones del barco: piscinas, tumbonas, toallas, gimnasio, discoteca, etc
- Participación en las actividades del equipo de animación a bordo (bailes, juegos, concursos, etc).
- Espectáculos todas las noches en el teatro
- Presencia de la azafata española a bordo.
- Seguro Élite :
 - Cobertura gastos medicos en extranjero = 12.000,00 eur
 - Cobertura equipaje = 600.00 eur
 - Responsabilidad civil = 60.000,00 eur
- Paquete de Bebidas: TODO INCLUIDO 24 HORAS - BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, CAFÉ, VINO Y CERVEZA.
RESTAURANTE Y SELF-SERVICE BUFFET: Paquete bebidas 404
BARES: Vinos de la lista de bares, agua mineral, refrescos, zumos, cócteles sin alcohol, cerveza de barril, cerveza local embotellada, cafetería

EXCLUIDO: mini bar, todos los artículos de la lista de bares no mencionados arriba, bebidas servidas en vaso souvenir, toda la comida y las bebidas de los restaurantes de pago (Sushi bar, Restaurante chino, Tex-Mex, L'Etoile, L'Olivo, Obelisco, Il Giardino, 4 Stagioni, Enoteca), pizzería à la carta, comida del Sports bar, comida del Room service, Chocolate fondue del menu del Chocolate bar, helados, dulces de la Piazzeta a bordo del MSc Fantasia y MSC Splendida.

El premio no incluye:

- **DESPLAZAMIENTOS** - desde ciudad de el domicilio del ganador al puerto de Barcelona (ciudad desde donde sale el crucero) y desde el puerto de Barcelona a la ciudad de origen.
- **CUOTA DE SERVICIO** – Todos los pasajeros deberán abonar obligatoriamente la Cuota de Servicio en concepto de los servicios ofrecidos a bordo. Ésta se cargará directamente en la cuenta del pasajero al concluir el crucero o bien se prepagará antes del comienzo del mismo. Se prepagarán o se cargarán en la cuenta a bordo del cliente por la razón de 7 € por persona y día.
- **PAQUETE DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, o fuera del paquete de bebidas contratado** mini bar, todos los artículos de la lista de bares no mencionados arriba, bebidas servidas en vaso souvenir, toda la comida y las bebidas de los restaurantes de pago (Sushi bar, Restaurante chino, Tex-Mex, L'Etoile, L'Olivo, Obelisco, Il Giardino, 4 Stagioni, Enoteca), pizzería à la carta, comida del Sports bar, comida del Room service, Chocolate fondue del menu del Chocolate bar, helados, dulces de la Piazzeta a bordo del Splendida.
- **EXCURSIONES** – La AGENCIA y CLIENTE conocen y aceptan que las excursiones que el CLIENTE quiera prepagar antes de la salida o contratar a bordo deben ser organizadas exclusivamente por MSC.
- **CABINAS TRIPLES / CUADRUPLES** – siempre bajo petición.
- Sin perjuicio de la prestación de los servicios contratados, cualesquiera otros que pudieran resultar de interés,

deberán ser solicitados por la AGENCIA a MSC, con una antelación mínima de 25 días a la fecha de salida y su contratación dependerá de la disponibilidad de los mismos.

Se obliga a comunicar a MSC los siguientes datos completos de la totalidad de los pasajeros que componen el grupo, con una antelación mínima de 15 días antes de la fecha de salida, es decir, una vez realizado el sorteo los ganadores deberán proporcionar los datos de los pasajeros en un máximo de 2 días una vez informados:

Nombre y Apellidos
Nacionalidad
Fecha y Provincia de Nacimiento
Número de Pasaporte en vigor
Fecha y Lugar de expedición del pasaporte
Fecha de caducidad del pasaporte

ARC EUROBANAN, S.L., no correrá con ningún gasto adicional a los expresamente contemplados en el apartado "El premio incluye".

En el sorteo se extraerán los 16 ganadores, así como otros 16 participantes que tendrán la consideración de suplentes, para el caso de que alguno de los ganadores no cumpliera con los requisitos de las bases, no pudiera ser localizado o renunciara al premio obtenido.

ARC EUROBANAN, S.L., se pondrá en contacto con los ganadores no más tarde del 22 de Septiembre de 2011, mediante e-mail o teléfono de acuerdo con los datos facilitados por los participantes.

El ganador dispondrá de 2 días naturales a partir de la recepción de dicha notificación, para aceptar formalmente y por escrito el premio. En caso contrario, el premio pasará a alguno de los suplentes, o quedará desierto una vez agotados los 16 suplentes designados por sorteo.

Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, comunicándolo a ARC EUROBANAN, S.L., por escrito o bien por correo electrónico a la dirección madrid@eurobanan.com. Sin embargo, no podrán en ningún caso, canjearlo por otro premio ni por su importe en metálico.

El premio ganado es personal e intransferible.

Una vez aceptado el premio, serán los propios ganadores, los encargados de gestionar con la agencia de viajes designada por ARC EUROBANAN, S.L. los detalles sobre el disfrute del premio. Los ganadores deberán contactar con la agencia, conociendo que la fecha de disfrute estará sujeta al acuerdo negociado por ARC Eurobanan S.L.

Los premios deberán aceptarse tal y como se ofrecen; es decir, no se aceptará modificación alguna del itinerario, fecha y lugar de encuentro y/o alojamiento, servicios incluidos, ciudades de origen y destino o cualquier otro aspecto del mismo. ARC EUROBANAN, S.L. tendrá derecho a modificar cualquiera de estos aspectos cuando las circunstancias lo justifiquen. Igualmente ARC EUROBANAN, S.L. se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características y valor cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto.

Los ganadores, y en su caso, sus acompañantes, que deberán ser también mayores de edad, deberán tener sus DNI/Pasaportes vigentes, acreditando estos extremos mediante la presentación de la documentación pertinente a ARC EUROBANAN, S.L. o a la agencia de viajes que ésta designe.

ARC EUROBANAN, S.L. no será responsable si por cualquier razón de causa mayor, incluyendo huelga, guerra o quiebra, no pudiera cumplir con sus obligaciones en relación con el viaje o premio. ARC EUROBANAN, S.L. no se responsabilizará de los posibles retrasos o cancelaciones por parte de la compañía que gestiona los cruceros.

ARC EUROBANAN. S.L. no asumirá ninguna responsabilidades por cualesquiera lesiones o daños a la propiedad que pudieran sufrir los participantes en los cruceros.

De conformidad con la normativa vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300.-euros. ARC EUROBANAN, S.L., practicará el ingreso a cuenta que pudiera corresponder en nombre del ganador, y comunicará a la Agencia Tributaria los datos y cantidades entregadas y retenidas a cada ganador.

7- PROTECCION DE DATOS.-

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1571999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás disposiciones reglamentarias dictadas en desarrollo de ésta, le informamos que los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero titularidad de ARC EUROBANAN, S.L.

Los datos personales serán tratados con la finalidad de ofrecer comunicaciones comerciales de los productos y promociones de ARC EUROBANAN, S.L. Las comunicaciones podrán realizarse por vía postal, así como medios electrónicos como SMS o dirección de e-mail. Mediante la participación en la promoción, se entiende prestado su consentimiento para el tratamiento de los datos personales suministrados exclusivamente con los fines anteriormente mencionados. Usted podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición sobre sus datos, remitiendo escrito a ARC EUROBANAN, S.L., Mercamadrid, Plataforma Baja, Parcela B.3, 28053 Madrid.

8- DERECHOS DE IMAGEN.-

Los ganadores autorizan a ARC EUROBANAN, S.L. a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publi-promocional, en cualquier medio y sin limitación de tiempo ni espacio, relacionada con la promoción en que ha resultado ganador, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con la excepción hecha de la entrega del premio ganado.

La aceptación del premio implica la aceptación de esta cláusula.

9- INTERPRETACIÓN.-

ARC EUROBANAN, S.L. se reserva el derecho de interpretar estas bases, aceptando los clientes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación.

Las partes, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles, aceptan que cualquier cuestión litigiosa acerca de las bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las bases de la promoción están a disposición de cualquier interesado en las Oficinas de Madrid del Grupo Eurobanan y a través de la página web: www.eurobanan.com

Todos los participantes en el concurso, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos anteriormente.

ARC EUROBANAN, S.L. se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción.

Igualmente, ARC EUROBANAN, S.L. podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta. Modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.